

93501

- 1 -



93501

MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña a

la solicitud de un

MODELO DE UTILIDAD, por veinte años en ESPAÑA, a favor  
de DON RAMON GARCIA SANZ, de nacionalidad española, con  
residencia en VALENCIA, calle Muela de Ares, núm. 2

por

"UNION ESTANCA PARA ESTRUCTURAS TUBULARES"

-----  
-----

93501

- 2 -



5

La invención a que se refiere la presente Memoria constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de fecha 26 de Julio de 1.929, texto refundido publicado el 30 de Abril de 1.930.

10

Toda unión estanca entre estructuras tubulares viene realizándose en la actualidad, de acuerdo con los últimos perfeccionamientos, a partir de la embutición entre sí de tramos de diferente diámetro capaces de comprimir un núcleo anular que soporta definitivamente la fijación entre los elementos enlazables. A tal efecto, el cuerpo tubular ocluser presenta necesariamente un ensanchamiento en su generatriz apto para permitir la introducción del cuerpo tubular antagonista hasta un límite en que las estructuras enlazadas alcancen el mismo radio en su sucesión longitudinal.

15

20

La disposición de las superficies compresoras del núcleo anular descrito o, lo que es lo mismo, la unión propiamente dicha de las estructuras tubulares ha sido objeto de múltiples sistemas de realización que, sin embargo, permiten introducir decisivos perfeccionamientos en la explotación industrial que nos ocupa.

25

30

En efecto, se conocen uniones estancas entre elementos tubulares caracterizadas por disponer en derredor del tubo macho espiras o trozos de alambre de soldadura que, sometidos posteriormente a la acción de un foco calórico, establecen la fijación entre los cuerpos objeto de enlace.

93501



35

En un orden aparentemente más práctico de concepción existen empalmes para tubos en los que la superficie interna del elemento hembra presenta un encaje para evitar el deslizamiento axial de la empaquetadura, mientras la superficie externa del elemento macho dispone de un saliente para retener la misma; constando además la superficie interna del elemento hembra de un tope que limita el deslizamiento axial del elemento macho y estando constituido el tope del elemento hembra por un aro elástico encajado en un alojamiento apropiado.

40

Finalmente, cabe describir una unión para elementos tubulares en la que el elemento macho presenta un resalte anular que termina en un escalón de detención para una guarnición anular (núcleo), y en su extremo una acanaladura destinada a recibir y centar el anillo.

45

Evidentemente, la fabricación de las estructuras tubulares condicionada a cualquiera de los sistemas enunciados que se adopte para su enlace posterior entraña un dispendio considerable de tiempo, energía y mano de obra, que se traducen, a priori, en la cotización abusiva que las estructuras de este tipo alcanzan en el mercado.

50

Siendo las tuberías de fibrocemento cuerpos especialmente idóneos para admitir su unión por cualquiera de los sistemas descritos, se ha comprobado asimismo, en los dos últimos casos, que la fragilidad sustancial ofrecida por los resaltes adosados a la superficie de los tubos se acentúa decisivamente por la acción erosiva del agua canalizada que, por filtración, se embalsa indefectiblemente en la junta estanca determinando el deterioro sistemático de la misma y la secuela de inconvenientes que la pérdida

55

60

93501



de líquido representa tanto en canalizaciones para riego como en redes de acometidas urbanas.

65

Vamos a describir como objeto de la presente solicitud, según se desprende del enunciado, una nueva unión estanca para elementos tubulares.

70

Se caracteriza por el hecho de establecer que uno de los elementos presente la generatriz de su cuerpo constitutivo dotada de un rebaje periférico practicado longitudinalmente en una extensión prevista de su zona de unión que finaliza en una grada constituida por la propia superficie tubular, cuya diferencia de nivel en relación con el rebaje propiamente dicho actua de contención de un núcleo en forma de corona circular sobre cuya superficie se ajusta a presión el elemento antagonista al efectuarse el montaje; habiéndose previsto que la penetración de un elemento en otro se efectue hasta una zona confluyente donde ambos tubos alcanzan el mismo radio.

75

80

La realización práctica de la idea expuesta está representada en los dibujos que se acompañan, en los cuales podemos observar detalles de los elementos tubulares que integran la unión descrita, así como un aspecto de su acoplamiento definitivo.

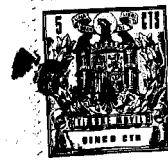
85

90

La figura 1ª, nos ofrece una sección longitudinal de las estructuras tubulares en posición de montaje. Obsérvese el cuerpo -1-. La generatriz del mismo, precisamente en una extensión prevista de su zona de unión con el elemento ocluser, presenta practicado un rebaje periférico -2- que determina una grada -3- consustancial a la propia superficie -4-, cuya diferencia de nivel en relación con dicho rebaje -2- se nos muestra marcada en línea de trazos.

93501

- 5 -



La grada en cuestión -3- actuará, en el momento del montaje, de contención de un núcleo -5-, sobre cuya superficie se ajusta a presión el cuerpo ocluser -6-, estableciendo la unión estanca entre ambas estructuras.

95

La figura 2ª, corresponde, finalmente, a una vista, en sección longitudinal, de la unión efectuada. Puede observarse la disposición que los cuerpos tubulares -1- y -6- observan entre sí; la compresión que el cuerpo ocluser -6- ejerce sobre la superficie del núcleo comprimido -5- y la contención ofrecida a este elemento por la grada -3- común a la estructura tubular -1-, cuya penetración en el cuerpo ocluser -6- se efectúa hasta que la confluencia entre ambos presente el mismo radio.

100

105

Como puede apreciarse, la unión estanca para estructuras tubulares que se somete a protección, está dotada de indiscutible novedad. A las grandes facilidades que reúne su fabricación y, consecuentemente, a la sencillez de sus características constructivas, incorpora la sensible reducción de mano de obra necesaria y la decisiva consistencia de que sustancialmente está dotada, estableciendo por tanto un beneficio o efecto nuevo sobre lo ya conocido que representa para la explotación indudables mejoras de todo orden.

110

115

Hecha la descripción precedente es necesario añadir, que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y lo que se reivindica en la siguiente

N O T A

120

En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita,

93501



ha de recaer sobre las reivindicaciones siguientes:

125

130

135

1ª.- UNION ESTANCA PARA ESTRUCTURAS TUBULARES, de las constituidas por embutición entre sí de tramos de diferente diámetro capaces de comprimir un núcleo anular, caracterizada esencialmente por el hecho de establecer que una de las estructuras presente la generatriz de su cuerpo constitutivo dotada de un rebaje periférico practicado longitudinalmente en una extensión prevista de su zona de unión que finaliza en una grada consustancial a la propia superficie tubular, cuya diferencia de nivel en relación con el rebaje propiamente dicho actúa de contención de un núcleo en forma de corona circular sobre cuya superficie se ajusta a presión la estructura antagonista al efectuarse el montaje; habiéndose previsto que la penetración de un elemento en otro se efectue hasta una zona donde ambos tubos alcanzan el mismo radio.

140

2ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "UNION ESTANCA PARA ESTRUCTURAS TUBULARES".

145

Todo tal y como queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 6 de Junio de 1.962

ALFONSO UNGRIA

P.P.  
*Ungria*

93501

figura 1ª

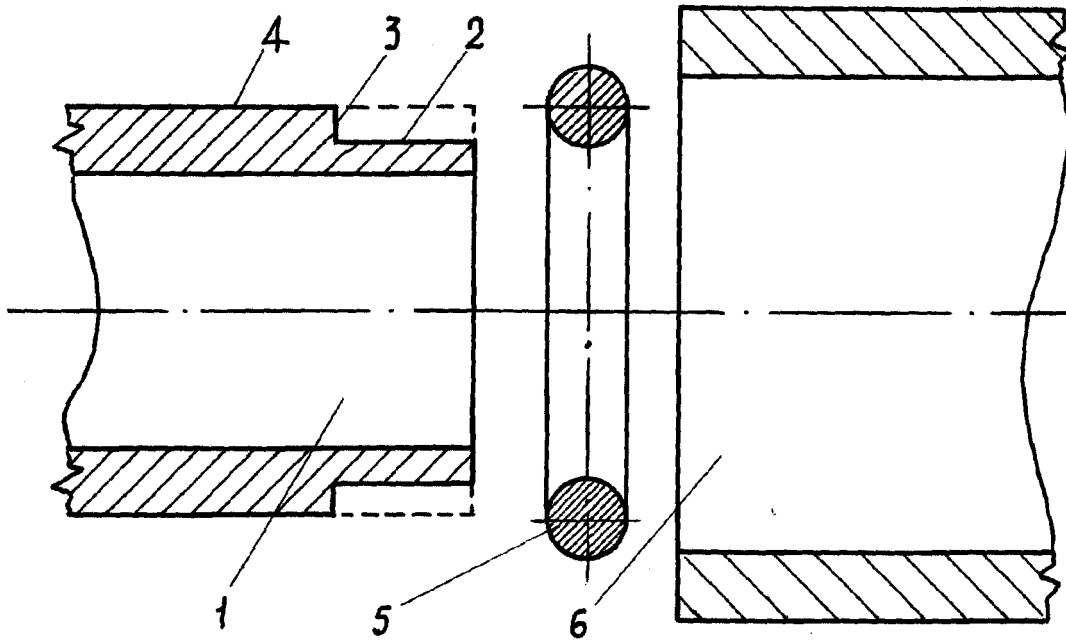
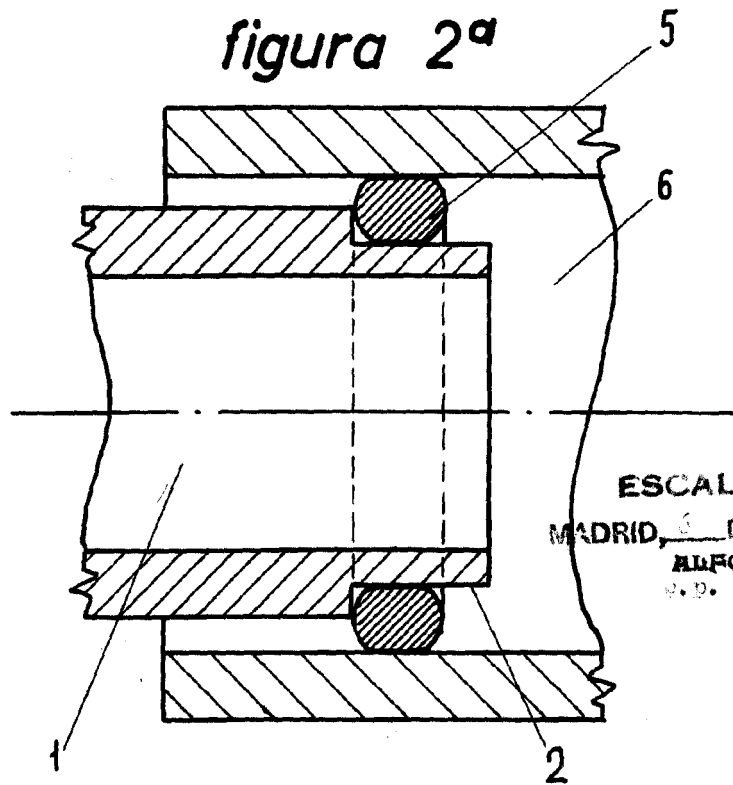


figura 2ª



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 6 DE JUNIO DE 1942  
ALFONSO UNGRÍA  
P. D.